FRANCO

CRÓNICA DE UN TIEMPO

EL GENERAL DE LA MONARQUÍA, LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL

DESDE 1892 HASTA 1939

Luis Suárez

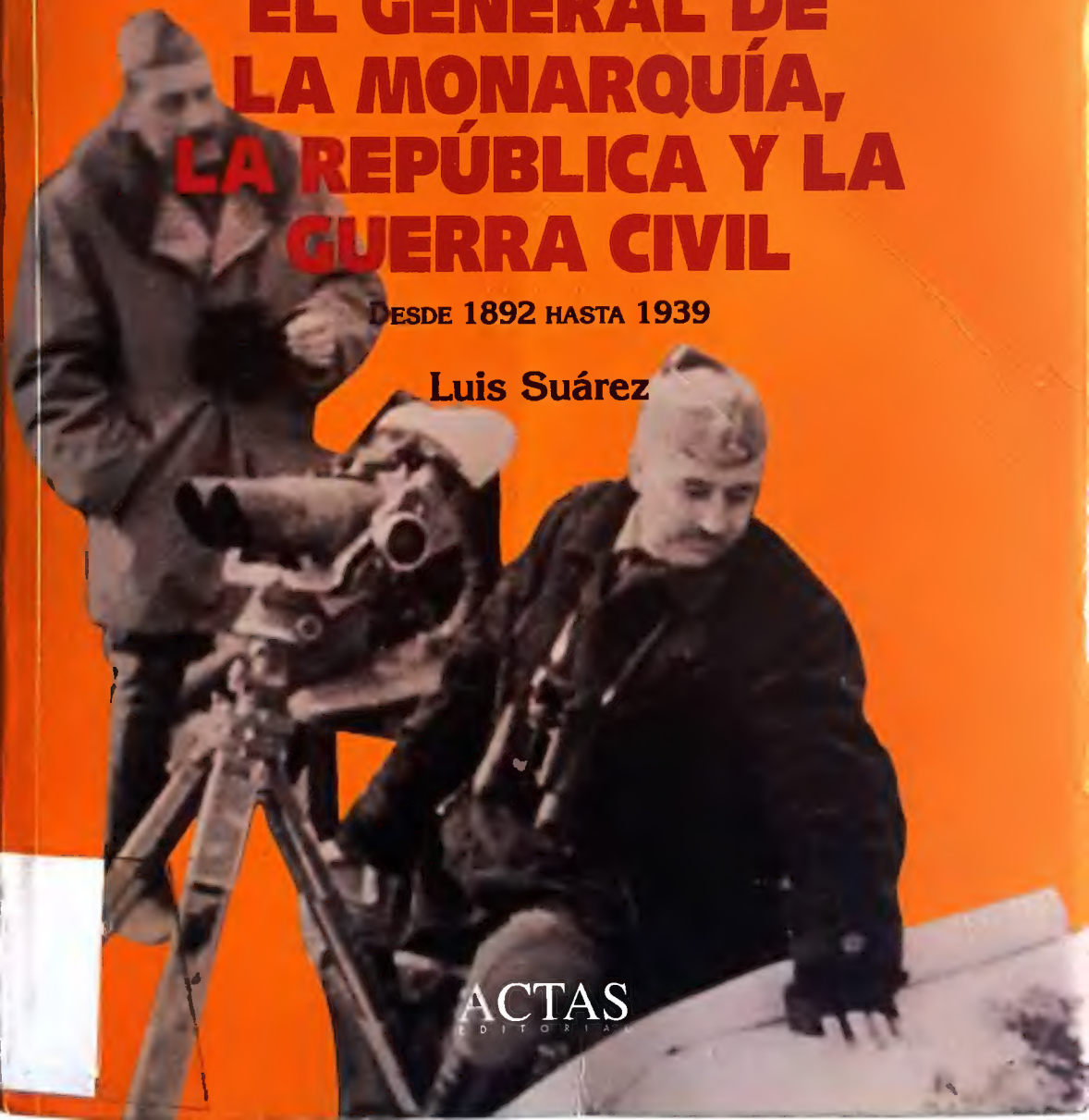

ACTAS
EDITORIAL

Luis Suárez Fernández, nacido en Gijón en 1924 es, en la actualidad, profesor emérito en la Universidad Autonoma de Madrid, miembro de número de la Real Academia de la Historia, de mérito de la de Portugal y correspondiente de la de Buenas Letras de Barcelona y de varias de Hispanoamérica. También ha dirigido la Escuela del CSIC en Roma. Aunque es conocido especialmente por sus trabajos sobre Baja Edad Media, en especial la época de los Reyes Católicos, su interés es polifacético: comenzó sus investigaciones en el siglo XVII, ha escrito libros sobre Roma y el Oriente Antiguo, los judíos y las interpretaciones de la Historia y también diez volúmenes sobre diversos aspectos de la vida y obra de Franco.

FRANCO

CRÓNICA DE UN TIEMPO

Plan general de la obra:

1. El general de la Monarquía, la República y la Guerra Civil *(desde 1892 hasta 1939).*
2. España, Franco y la Segunda Guerra Mundial *(desde 1939 hasta 1945).*
3. La victoria frente al bloqueo *(desde 1945 a 1953).*
4. Los proyectos para una doble estabilización *(desde 1953 a 1961).*
5. Resistencia a la subversion *(de 1961 a 1967).*
6. El camino de tránsito hacia la Monarquía *(desde 1967 hasta 1975).*

Índices.

Luis Suárez va desgranando en las páginas de este libro los hechos a través de la documentación de que disponemos, sin juicios de valor ni interpretaciones, como corresponde al oficio de historiador, para ofrecer al lector las claves necesarias –África, la Dictadura de Primo de Rivera, la caída de la Monarquía, la República, las reformas de Azaña, la Revolución de 1934, el ascenso de los totalitarismos, el Frente Popular, etc.– para conocer y entender los acontecimientos y circunstancias que habrían de conformar la personalidad y el pensamiento del Generalísimo, que partiendo del desastre del 98, que Franco contemplaría con 5 años y en el seno de una familia tradicionalmente de marinos, habrían de desembarcar en el alzamiento de julio de 1936 y darían lugar al cruel enfrentamiento de las dos Españas que duró dos años y medio y que abrieron paso a un Estado nuevo: el Régimen de Franco.

FRANCO:
CRÓNICA DE UN TIEMPO

EL GENERAL DE LA MONARQUÍA, LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL
Desde 1892 hasta 1939

ÍNDICE

Página

Nota previa 13
Introducción general. Franco, crónica de un tiempo 15

PRIMERA PARTE
FRANCO, GENERAL PARA LA MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA

Capítulo 1. La adolescencia del niño que quiso ser marino 49
I. El linaje de Franco 49
II. España en el tránsito del siglo XIX al XX 54
III. Divisiones ideológicas 59
IV. 1898 63
V. La aparición de los separatismos 68

Capítulo 2. La llamada de África 74
I. Origen de la cuestión marroquí 74
II. La Academia de Infantería 77
III. La Semana Trágica de Barcelona 78
IV. El segundo teniente 83
V. Marruecos, al fin 85
VI. El teniente de Regulares 88
VII. Ascenso a capitán. La grave herida de *El Biutz* 91

Capítulo 3. 1917 95
I. Oviedo 95
II. Trasfondos doctrinales 98
III. Los mecanismos de la revuelta 101
IV. El comandante Franco y la revolución 108

Capítulo 4. Diario de una bandera 112
I. La primera idea de la Legión 112
II. Dar Riffien 117
III. De Uad Lau a Xauen 121
IV. Annual 125
V. Dar Drius 127

Capítulo 5. El camino de Alhucemas 131
I. El fin de la Restauración 131
II. Franco, al frente de la Legión 135
III. El enfrentamiento con Primo de Rivera 140

IV. La hora sombría de Xauen 143
V. Alhucemas 147

Capítulo 6. La Academia General de Zaragoza 154
I. El general más joven de Europa 154
II. El nombramiento de director de la Academia 158
III. El fin de la Dictadura 163
IV. El «error Berenguer» 167

Capítulo 7. 1931 173
I. Franco y el 14 de abril 173
II. Antimilitarismo 178
III. Anticlericalismo 182
IV. Cierre de la Academia General 188

Capítulo 8. El día en qne España dejó de ser católica 191
I. La declaración ante el comité del Congreso 191
II. La Constitución de 1931 195
III. Franco y el pronunciamiento de Sanjurjo 202
IV. La Comandancia General de Baleares 208

Capítulo 9. Franco se alinea en el anticomunismo 213
I. El joven orador del teatro de La Comedia 213
II. La doctrina falangista 218
III. Victoria electoral de la CEDA 222
IV. Ascenso a general de División 227

Capítulo 10. Franco y la Revolución de Octubre 233
I. Los preparativos del Golpe Socialista 233
II. La toma de decisión 236
III. Franco en el Ministerio de la Guerra 240
IV. Las consecuencias 245

Capítulo 11. Reorganizar el Ejército 249
I. La evolución falangista 249
II. Franco, jefe del Ejército de África 252
III. Franco, al frente del Estado Mayor 255
IV. El fin de Lerroux 261

Capítulo 12. La tentación resistida 265
I. Diciembre, 1935 265
II. Las opciones preelectorales 268
III. El resultado de la votación 273
IV. Cinco días de febrero 276

SEGUNDA PARTE
GENERALÍSIMO Y JEFE DE ESTADO

Capítulo 13. Los preparativos para el Alzamiento 285
I. El fin de Alcalá Zamora 285
II. La candidatura por Cuenca 290
III. Los antecedentes de la conspiración 294

Capítulo 14. De Canarias a Marruecos. El vuelo del Dragón 301
I. La carta a Casares Quiroga 301
II. Los argumentos jurídicos encontrados 307
III. Galicia saluda a Francia 313
IV. Sin novedad en Marruecos, mi general 315

Capítulo 15. Internacionalización del conflicto 320
I. Cuatro días de julio 320
II. Equilibrio de fuerzas 327
III. La búsqueda de mercados 330
IV. El «pecado original» de Franco 335
V. La posición ideológica inicial de Franco 339

Capítulo 16. Cruzar el Estrecho 343
I. La firme decisión 343
II. Por aire y por mar 345
III. Los barcos que la cruzaron 349
IV. De Sevilla a Talavera 352

Capítulo 17. La elección de Franco para la Jefatura del Estado 361
I. La actitud de la Iglesia ante el Alzamiento 361
II. La caída de Talavera produce cambios 366
III. Hora de decisiones 371
IV. El Decreto 375
V. Investidura burgalesa: el Caudillo 380

Capítulo 18. Los cambios políticos internos 385
I. El ascenso de los totalitarios 385
II. Salamanca, Cuartel General 388
III. Salvar a José Antonio 392
IV. La difícil cuestión vasca 399
V. Don Miguel de Unamuno 403

Capítulo 19. Madrid: La batalla perdida 408
I. El proyecto de No Intervención 408
II. La marcha sobre Madrid 412
III. El asalto a Madrid 417

Capítulo 20. Reconocimiento oficial de Alemania e Italia 423
I. La idea de enviar «voluntarios» 423
II. La muerte de José Antonio 426
III. El acuerdo hispano-italiano 429
IV. Batallas en torno a Madrid 432
V. Las gestiones del doctor Junod 437

Capítulo 21. Del altar y del trono 441
I. La actitud inicial del Vaticano 441
II. Las primeras gestiones de Gomá 445
III. Masonería 448
IV. Perspectivas de restauración 450
V. De nuevo el Comité de No Intervención 454

Capítulo 22. Guadalajara no fue Abisinia 456
I. CTV. Corpo di truppe volontaire 456
II. Guadalajara: un objetivo muy preciso 458
III. De nuevo la No Intervención 462

Capítulo 23. Un largo camino hacia la unidad política 466
I. Rumores salmantinos 466
II. *Mit brennender Sorge* 470
III. El Decreto comienza a gestarse 474
IV. Tres noches de abril 477
V. Prisión de Manuel Hedilla 482
VI. Proceso y sentencia 485

Capítulo 24. Las claves de una polémica: El Vaticano, los vascos, Guernica 491
I. Los voluntarios vasco-navarros 491
II. La Cuaresma de España 495
III. La ruptura del frente de Vizcaya 500
IV. El bombardeo de Guernica 503
V. Las concesiones de Franco 506
VI. Gomá y Pizzardo 510

Capítulo 25. Bilbao: el gran cambio 513
I. Los obispos deben pronunciarse 513
II. Cambio de Gobierno en Valencia y muerte de Mola 515
III. Incidentes internacionales 519
IV. Al fin, Bilbao 522
V. El Vaticano reconoce a Franco 526

Capítulo 26. La decisión de Brunete 534
I. Eliminación del POUM 534
II. *Animal Farm* 536
III. ¿Victoria o derrota? 539

IV. La consecuencia: Santander 542
V. Belchite 545
VI. El final del frente Norte 547

Capítulo 27. Construir el Movimiento 550
I. Eliminación de la democracia inorgánica 550
II. El anuncio de la Monarquía 553
III. Los Estatutos del Movimiento 557
IV. Las dificultades internas 561

Capítulo 28. Minas, submarinos, aviones: la fuente de conflicto con el III Reich 566
I. ¿Beligerancia? 566
II. La conferencia de Nyon 569
III. Alemania presenta sus demandas 572
IV. El proyecto Montana 575

Capítulo 29. Primer ensayo de ruptura con la Hisma 580
I. Consejo Nacional del Movimiento 580
II. Vicente Rojo conquista Teruel 585
III. En las horas bajas 589
IV. La ruptura con la Hisma 591

Capítnlo 30. Institucionalizar la Dictadura 594
I. El Consejo de Ministros 594
II. Las primeras acciones del Consejo 597
III. El crecimiento de Serrano Suñer 601
IV. Las muy delicadas negociaciones con el Vaticano 605
V. El fracaso de Manuel Irujo 609

Capítnlo 31. Mare Nostrum 613
I. La decisión de febrero 613
II. El Fuero del Trabajo 616
III. Primeros pasos hacia una guerra general 620
IV. La batalla de Aragón 622

Capítulo 32. Final del Proyecto Montana 627
I. Las decisiones de Negrín 627
II. Dirigismo estatal deliberado 630
III. De nuevo el freno en los avances 634
IV. Las directrices políticas del conde de Jordana 637
V. La ley de Minas 643

Capítulo 33. Las aguas del Ebro no pasaron por Munich 646
I. Los planteamientos militares 646
II. El estancamiento 650
III. La crisis sudete 653
IV. La victoria en el Ebro 658

Capítulo 34. Barcelona 662
I. Secuelas diplomáticas de Munich 662
II. Los últimos esfuerzos de paz 666
III. El avance hasta Barcelona 669
IV. El final del Régimen Republicano 675

Capítulo 35. ...Y, al final, Madrid 678
I. Franco se adhiere al Pacto Antikomintern 678
II. Proyectos para una capitulación 681
III. Los cuatro días de marzo 688
IV. La liquidación de la guerra 690

Notas
Notas al Capítulo 1 694
Notas al Capítulo 2 697
Notas al Capítulo 3 701
Notas al Capítulo 4 703
Notas al Capítulo 5 705
Notas al Capítulo 6 708
Notas al Capítulo 7 709
Notas al Capítulo 8 713
Notas al Capítulo 9 716
Notas al Capítulo 10 719
Notas al Capítulo 11 721
Notas al Capítulo 12 723
Notas al Capítulo 13 725
Notas al Capítulo 14 729
Notas al Capítulo 15 732
Notas al Capítulo 16 736
Notas al Capítulo 17 739
Notas al Capítulo 18 743
Notas al Capítulo 19 747
Notas al Capítulo 20 749
Notas al Capítulo 21 751
Notas al Capítulo 22 753
Notas al Capítulo 23 755
Notas al Capítulo 24 760
Notas al Capítulo 25 764
Notas al Capítulo 26 768
Notas al Capítulo 27 769
Notas al Capítulo 28 771
Notas al Capítulo 29 773
Notas al Capítulo 30 775
Notas al Capítulo 31 779
Notas al Capítulo 32 781
Notas al Capítulo 33 783
Notas al Capítulo 34 785
Notas al Capítulo 35 787

NOTA PREVIA.

Ignoro, al comenzar la que es ya tercera redacción de esta obra, si llegará un día a publicarse o si, dada mi edad, conseguiré concluirla. Ante todo quiero decir que he tenido en cuenta todas las observaciones que se me han hecho acerca del texto de mi primera edición. Insisto en algo que ya entonces dije y que me propongo mantener con más rigor todavía: escribo sin odios ni aficiones; no estoy en contra de nadie ni a favor de ninguno. Pero me mueve el propósito de cumplir un oficio de historiador que consiste en explicar los sucesos utilizando para ello también las opiniones de los protagonistas: esto es lo que ha chocado y seguirá chocando, me temo, con las actitudes de nuestros días. Al establecerse un criterio oficial –la época de Franco debe considerarse como suma de males sin mezcla de bien alguno– cualquiera que se empeñe en descubrirla como lo que fue, errores y aciertos, programa político sometido a criterios religiosos, en parte cumplido y en parte no, será inevitablemente juzgado como un defensor. Es bien sencillo: quien no condena e injuria, defiende y justifica.

Pero la época de Franco, que cubre casi cuarenta años, fue en sí misma grande, porque los acontecimientos que en ella se produjeron revistieron la grandeza de la guerra y la paz, el asedio exterior, el desarrollo económico y la búsqueda, al final fallida, de una estructura política duradera distinta del totalitarismo socialista o hegeliano y de la democracia liberal parlamentaria. Sólo es posible acceder a ella de modo satisfactorio a través de los documentos conservados. El autor ha podido consultar, mediante fotocopias, muchos de ellos, en especial los que el propio Generalísimo guardaba. El método aplicado es el más rigurosamente tradicional en la investigación histórica: dejar que los documentos y los testimonios hablen por sí mismos, huyendo de interpretaciones para evitar, en lo posible, el juicio previo, la formulación de opiniones y el recurso a las fuentes para apoyarlas y no para rectificarlas.

Franco hizo de la lucha contra el comunismo –en general contra el marxismo– y de la defensa de la Iglesia el eje fundamental de su existencia. Los documentos van a hablarnos de esa lucha. Pero evitaremos cuanto nos sea posible los calificativos. Todas las personas merecen ser tratadas con el mayor respeto: si alguna vez se desliza algo que no lo demuestre, debe atribuirse a la torpeza del autor, no a su intención. Se apreciarán numerosas lagunas, pero esto debe tomarse como incitativa a otros historiadores a fin de que puedan llenarlas. Que no lo hagan con opiniones, recuerdos o sentimientos sino con fuentes testimoniales objetivas, es lo que el autor desea y recomienda. Pasados ya casi veinticinco años desde la muerte de Francisco Franco, deberíamos contar con la serenidad suficiente para hacerlo así.

Este libro, largo, por exigencias del tema, no se presenta con pretensiones de obra definitiva. Provisional y muy provisional. Vamos a entrar en un mundo complejo y muy rico por sus dimensiones: al mismo tiempo que se despejarán incógnitas y se abrirán procesos, van a plantearse nuevas cuestiones a las que otros habrán de responder. Así es el conocimiento histórico. Su utilidad consiste precisamente en que permite explicar y, con ello, induce a los hombres a la reflexión.

L.S.F.

PRIMERA PARTE

FRANCO, GENERAL PARA LA MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA

CAPÍTULO 8

EL DÍA EN QUE ESPAÑA DEJÓ DE SER CATÓLICA.

I. LA DECLARACIÓN ANTE EL COMITÉ DEL CONGRESO.

1. Nadie hubiera podido imaginar, en agosto de 1931, que el general Francisco Franco, cuya carrera militar había sido bloqueada bruscamente e incluso amenazada en sus posibilidades de subsistencia, llegara un día a convertirse en jefe del Estado Mayor de la República y garantía de su seguridad. Estamos ante una clara demostración de lo escasamente previsibles que resultan los acontecimientos históricos y, en cuanto a su persona, demostración de aquel peculiar talento que poseía para amoldarse a las circunstancias y ejercer, en silencio, una paciente espera. No trato de hacer ninguna clase de elogio. Para una más correcta comprensión del proceso tenemos que hacer también referencia a lo que fue entonces, y todavía hoy, un error de planteamiento inicial: la República, como la Monarquía, no son regímenes políticos sino formas distintas para la organización de los Estados, y en ellas caben las más variadas interpretaciones. Quiero decir que hay Repúblicas con dictadura, totalitarismo, autoritarias y democráticas, lo mismo que sucede con las Monarquías. La diferencia reside en el modelo de poder moderador-árbitro que se establezca: variable y transitorio en el primer caso, permanente y objetivado en el segundo.

Partiendo del error los vencedores de 1931, es decir, socialistas, radicales, republicanos históricos y hasta cierto punto anarquistas y sindicalistas libertarios –los comunistas no contaban aún– se atribuyeron a sí mismos la condición de «republicanos», negándosela en consecuencia a todos los demás, de tal modo que juzgaban inaceptable la idea de que quienes procedieran de otro sector del espectro político– la derecha– pudieran un día gobernar. El resultado de las elecciones de 1933, cuando los «fundadores» de la República fueron derrotados, pareció a éstos tan antinatural, que comenzaron a mostrarse arrepentidos de no haber implantado una dictadura revolucionaria. Se sintieron legitimados para regresar a la calle con las armas en la mano y reiniciar el proceso. La República tuvo que ser salvada de los «republicanos» y en ello intervino Franco.

Estamos obligados, al realizar un estudio acerca de Franco en relacion con su

tiempo, y no un análisis de la República, a tomar en consideración las tres etapas que, desde su punto de vista, la caracterizan: una primera de revolución laica y predominio acentuado de radicalismo de izquierda; la segunda, de cambio de rumbo y atracción de los radicales –o una parte significativa de ellos– hacia la derecha; y una tercera de ímpetu revolucionario socialista y anticristiano ante el que no quedaba otra disyuntiva que la disolución resignada o la resistencia armada. A lo largo de todo este período, Franco mostró una desconfianza hacia todo tipo de pronunciamientos o conjuras, y sólo se decidió cuando, estando los bandos enfrentados, era inevitable elegir uno de ambos. Esta presentación de los hechos goza hoy de escaso crédito porque se prefiere presentar al futuro Generalísimo como un aspirante al poder, pero es la única que consienten los datos que poseemos.

2. Entre setiembre de 1931 y febrero de 1932 Franco tuvo fijada su residencia en Asturias aunque hizo, al menos, un viaje a Madrid en diciembre. En situación de disponible forzoso, con el sueldo reducido al 80% se vio obligado a restringir sus gastos, que siempre eran muy moderados. Guardó silencio. No había querido acogerse al retiro anticipado previsto en la ley Azaña –así lo entendió claramente el propio ministro en la entrevista reseñada– y no le quedaba sino esperar la decisión del Ministerio: retiro forzoso o entrega del mando de una Brigada. Las *Memorias* de Azaña aclaran que éste se sintió muy decepcionado al comprobar que el ex director de la Academia quería permanecer en el Ejército. Entre las disposiciones tomadas para reforma de la milicia figuraba una que limitaba el tiempo en que se podía disfrutar –padecer– la situación de disponible, pasado el cual el militar en cuestión recibía el retiro. Azaña vaciló respecto a la conveniencia o no de aplicar a Franco esta cláusula.

Es fácil también imaginar las dudas que durante estos seis meses tuvieron que acometer a Franco. Dice su biógrafo oficioso, Arrarás, que se refugió en el estudio, sin limitarse a los textos militares. El 12 de setiembre se publicó en el Boletín la ley de ascensos que Azaña firmara ya el 3 de mayo y que, al aplicarse, rebajaba a Franco desde el número 1 al 15 entre los generales de Brigada. Carecemos absolutamente de noticias que nos permitan conocer la reacción íntima del general ante este perjuicio que sufría. Sus notas personales referidas a este momento son únicamente las cinco siguientes: «Cesante. Destino a La Coruña. Visita a Madrid. Defensor Berenguer. Declaración ante Comisión Congreso».[1] Ni siquiera mostró, en esta ocasion, cuidado alguno en poner en orden cronológico los sucesos.

Mayor confusión padecen los historiadores cuando tratan de fijar los posibles contactos de Franco con los conspiradores, Sanjurjo, Goded y Varela, que trataban de atraerlo a su bando. Estamos seguros de tres, en diciembre de 1931, marzo y julio de 1932, pero no puede descartarse que hubiera más. El Generalísimo parecía no recordar, veinte o treinta años después, más que dos. Sobre este punto volveremos. Igualmente él menciona la visita a Madrid como si fuera una sóla cuando dos están comprobadas: parece lógica la concreción de la memoria puesto que una fue la importante. Las imprecisiones en los testimonios deben tenerse muy en cuenta.

3. Poseemos un testimonio muy valioso acerca de la conducta que Franco había decidido asumir ante las autoridades republicanas en este momento: se trata de la

declaración que prestó ante la Comisión especial, creada por las Cortes, para establecer responsabilidades por los sucesos de Jaca. De nuevo hemos de indicar que la postura gubernamental era que los sublevados de Jaca habían cumplido con su deber, y tenían que ser premiados, debiendo aclararse qué parte de culpa tuvieran las personas que aplicaron el castigo. Además de Berenguer, presidente a la sazón del Gobierno, la acusación se hizo extensiva al antiguo capitán general de Zaragoza, Fernández de Heredia, a quien se iba a tomar en cuenta el retraso en el enarbolamiento de la bandera tricolor. Franco, según hemos dicho, fue recusado como defensor de Berenguer, pero la defensa de Fernández de Heredia solicitó su presencia en condición de testigo.

El testimonio fue prestado los días 17 y 18 de diciembre de 1931. Ningún texto puede superar en interés al que los taquígrafos tomaron sobre la marcha:[2]

- Preguntado si es cierto que el general Fernández de Heredia, después de realizar un viaje a Madrid y antes de la celebración del Consejo ordinario de Jaca, le manifestó que había conseguido del general Berenguer, en nombre del Gobierno, la promesa firme de que no se ejecutarán nuevas penas de muerte, contestó: Que el general Fernández de Heredia al declarante oficialmente no le ha dicho nada y solamente le habló particularmente de las buenas impresiones que tenía, en el sentido de que el Gobierno creía que había de ser benévolo en la cuestión de las responsabilidades del Consejo de guerra a que nos referimos, sin que tuvieran otro alcance que un mero comentario sobre el estado de benevolencia del Gobierno.
- Preguntado sobre el concepto que le merece el auditor, señor Casado, a instancia de la defensa, contesta: que inmejorable concepto personal y moralmente, considerándole hombre de rectitud de juicio y gran ecuanimidad.
- Preguntado por el instructor si estas manifestaciones que le hizo particularmente el general Fernández Heredia al señor declarante eran consecuencia de que aquella autoridad militar consultaba todas sus decisiones con el ministro de la Guerra, contesta: Que lo ignora, aunque todos los capitanes generales mantenían una relación militar constante con el ministro, y con mayor razón había de existir dada la gravedad de los asuntos de que se trataba.
- Preguntado por mí si el Gobierno tenía conocimiento de las sentencias que envolvían la máxima pena y si ésa era costumbre seguida por todos los capitanes generales, contesta: que lo ignora, porque el declarante no intervino en ningún juicio o Consejo de guerra en que se aplicase la pena de muerte o fuese pedida, más que en el celebrado en Jaca, y que según el Código, la autoridad judicial, en los casos sumarísimos no tiene necesidad de comunicar al Gobierno la aprobación de la sentencia por ser, según la Ley, de su exclusiva competencia la ejecución de la misma.
- Preguntado si, por consiguiente, el general Fernández de Heredia de por sí pudo llevar la directa intervención en el Consejo sumarísimo de Jaca y ordenar el más rápido cumplimiento de la sentencia dictada, dada su calidad de suprema autoridad judicial de la región, contestó: que sí, que como autoridad judicial, a él correspondía.
- Preguntado, a instancias de la defensa, si el testigo fue alguna vez requerido

por el capitán general o influenciado para que modificase sus opiniones sobre la culpabilidad que podia alcanzar a algunos de los encartados en el Juicio ordinario de Jaca, contesta: que no, que ni el general Fernández de Heredia le ha hecho jamás esa manifestación ni tampoco lo hubiera consentido.

Hasta ese momento el general Franco se había limitado a responder escuetamente a las preguntas que se le formulaban. Pudo haberse abstenido de cualquier otra manifestación sin incurrir en censura de nadie. Pero al hacérsele la pregunta rutinaria de «si quiere añadir algo a su declaración», contestó afirmativamente y pasó a exponer una opinión acerca de las conductas y hechos juzgados por el Consejo de Guerra que, para el ministro Azaña y sus colaboradores inmediatos, tenía que resultar más irritante que las nostálgicas palabras de la alocución del 14 de julio:

– Que dejando primero sentados la consideración personal que le merecen los componentes de la Comisión de responsabilidades y el alto respeto que su investigación parlamentaria les hace merecer, ya que se le presenta ocasión *no buscada* (la cursiva es mía) de deponer ante la referida Comisión, quiere contribuir al esclarecimiento de los hechos y al reinado de la justicia emitiendo un parecer breve sobre los hechos motivo de este sumario. Primero, quiere dejar sentado que la Justicia militar no es ni ha sido nunca un fuero; ha sido una necesidad jurídica y una necesidad militar de que los delitos militares fuesen juzgados por personal preparado militarmente para esta misión. Por eso se les exigía y se les exige en los Códigos una mínima categoría militar que representa un encanecimiento en el servicio de las armas y, al mismo tiempo, haber vivido e interpretado centenares de veces la esencia de nuestros Códigos y reglamentos... Por ello juzga incompetente, no obstante el altísimo concepto que sus componentes puedan merecerle, a una comisión parlamentaria integrada...

Estas palabras sonaron, sin duda alguna, como un trallazo. El presidente de la Comisión se apresuró a interrumpir a Franco, «por estimar que debe consultar con sus compañeros la previa declaración de pertinencia del asunto, y dada la consideración personal que el declarante le merece». Por su parte «la defensa del general Fernández Heredia estima indispensable para su cometido las manifestaciones del señor Franco». La consulta tuvo resultado positivo, tanto en la admisión de la declaración del general como en el endulzamiento de las palabras de éste. El 18 de diciembre, despues de haber repetido íntegramente la frase antes anotada, hasta llegar a una comisión parlamentaria integrada...», continuó:

– Mejor dicho, no discute ni pone en duda la competencia de una comisión parlamentaria, pero sí desea llamar la atención sobre el peso que en los enjuiciamientos militares, por delitos militares y cometidos por militares, han de tener los fallos y pareceres de los tribunales militares y el asesoramiento técnico de los militares de las armas combatientes, esto es, de los que ejercen mando. Segundo que, respecto a los hechos que motivaron los procesos o consejos de guerra de Jaca se ha formado una opinión pública, a concepto

del declarante, errónea sobre la calificación política de los hechos cuando los Códigos legales lo califican como delito militar, eminentemente militar, que si puede revestir carácter político cuando los ejecutores no pertenecen a la profesión de las armas, no se puede admitir, dentro de un sano espíritu de principio militar el aceptarlo cuando los ejecutores son militares, pues recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimirlas *contra la Nación o contra el Estado*[3], que nos las otorga. La disciplina del Ejército, la existencia de éste, y la salud del Estado nos exigen a los militares estas amargas contrariedades de aplicar una ley de carácter rígido y que a veces tiene que resultar, ante la opinión, dura, por salvar la disciplina y la moral de nuestro Ejército. Y antes de terminar mi declaración he de rogar a la Comisión de responsabilidades en que tan dignamente está representada la soberanía de la Cámara, mi respeto profundo y mi único deseo de contribuir con esta modesta opinión, al reinado de la justicia.

La declaración terminó del modo siguiente:

- Preguntado si se afirma y ratifica en el espíritu y la letra de la manifestación que acaba de hacer, contesta: que sí.
- Preguntado si como militar viene por espíritu de clase, por convicción personal o por conveniencia de organismo militar interesado en que sólo ellos sean quienes enjuicien y fallen las cuestiones al Ejército referentes, dice que en absoluto. Que jamás, en mi vida militar, me llevó, aunque me perjudicase, ni el espíritu de clase ni las conveniencias del organismo militar a sacrificar a ésta los intereses de la Patria, sino que, al llamarme a deponer la Comisión de responsabilidades, y al tratarse de hechos cometidos vigente un Código de Justicia Militar ha querido hacer resaltar cómo interpretamos los militares, o al menos yo, como militar, las puras esencias de nuestro reglamento. En este acto la defensa, previa venia del instructor, hace presente que desea conste su protesta por la suposición que envuelve la pregunta dirigida al testigo, a juicio de este letrado defensor, respecto a la posibilidad de que un testigo venido a su propuesta para aclarar los hechos, pudiera traer representación de clase alguna. El instructor acepta la protesta.

II. LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

1. Socialistas, radicales y laicistas coincidían en una doctrina que Fernando de los Ríos expusiera ya en 1926 con mucha claridad, y que formaba parte del pensamiento de la Institución Libre de Enseñanza: el catolicismo, al integrarse en la Monarquía, era la causa del atraso intelectual de España. Desde finales del siglo XV, al construirse la unión de reinos que formaban esta Corona, se la había definido como Monarquía Católica. Lo era en el sentido de que el catolicismo era única religión admitida –en el siglo XIX se había introducido ciertas condiciones de tolerancia para otras confe-

siones, pero sin reconocimiento público– y sus normas morales tenían que ser tenidas en cuenta en el momento de elaborar las leyes. Por ejemplo el divorcio, el aborto o las publicaciones contrarias a la fe, escapaban a las facultades de los legisladores. Esta identidad singular entre Iglesia y Estado, que compartían los mismos súbditos, no había revestido siempre la misma forma (la Sede romana soportaba mal los excesivos privilegios que a los reyes se atribuían bajo el régimen concordatario inaugurado por Fernando VI) pero conservaba inmutables los principios.

Como hemos visto, el Vaticano, apoyado por varios obispos, no se mostraba hostil a la idea de una renegociación entre ambas potestades, con renuncia recíproca a ciertas vinculaciones del pasado que carecían de sentido o no eran útiles. Pero tanto el nuncio, Federico Tedeschini, como el cardenal Vidal y Barraquer, se equivocaban al medir las intenciones de los vencedores de 1931, los cuales pensaban que la verdadera liberación de España exigía una desvinculación radical entre Iglesia y Estado, retirando de ella a la vez que la forma de Estado, Monarquía, el calificativo esencial de esta última, Católica. Una nueva moral nacida de principios de filantropía y fraternidad universal, reflejada en leyes de promulgación parlamentaria, debía sustituir a la moral católica. En muchos discursos y publicaciones de aquellos días figuraba la expresión República laica, otorgando al laicismo un crédito de especial bondad. Menudeaban los libros y revistas que presentaban a la Iglesia como retrógrada, oscura, cruel, supersticiosa, negra, atrasada y amiga únicamente de los poderosos: era la propaganda preparatoria de la Constitución. Todo esto fue después repudiado rotundamente por Franco, que no hizo distingos.

De la reforma debían encargarse las Cortes constituyentes, elegidas el 28 de junio y de acuerdo con criterios que no se diferenciaban en nada de los imperantes durante la Restauración. La victoria fue para los que tenían el Gobierno, aunque parece cierto que hubo mucha apatía por parte de la oposición, mal organizada, dispersa y débil. Ferrer Benimeli ha podido comprobar que la mayor parte de los diputados estaban vinculados a la Masonería, por lo que los principios filantrópicos de ésta, junto con el marxismo de los socialistas, se mostrarían dominantes.

De un total de 454 escaños, los socialistas obtuvieron 117; fueron por tanto los vencedores, aunque estuviesen tan lejos de la mayoría que resultaba imprescindible la formación de coaliciones para poder gobernar. El grupo radical de Lerroux –el antiguo revolucionario de las Ramblas se iba inclinando a posturas menos violentas– se hallaba en el segundo puesto, con 93 diputados. No debe identificarse este grupo con el radical socialismo de Fernando de los Ríos, fracción en la que militaba, y muy activamente por cierto, Ramón Franco.[4] Azaña capitaneaba un pequeño grupo de 27 diputados de Izquierda Republicana, pero seguía siendo la pieza clave porque, por sus condiciones personales era prácticamente el único capaz de lograr la aglutinación de muchos sectores que de otro modo quedarían dispersos. La derecha estaba representada por menos de cincuenta diputados, de los que catorce procedían del país vasconavarro y eran carlistas o nacionalistas. Un solo diputado que pudiera considerarse monárquico: el conde de Romanones.

La razón por la que, hasta el 8 de setiembre de 1933, haya sido Azaña la figura prominente de la República, hasta el punto de que los historiadores hayan denominado a este período el bienio azañista, debe buscarse en el hecho de que tenía un programa para el cambio revolucionario, sabía exponerlo con claridad y defenderlo

sin concesiones. Julián Besteiro, socialista, que presidía las Cortes constituyentes, tenía mejor preparación intelectual pero no la misma decisión. Como hemos dicho, en el centro de ese programa estaban la creación de un Ejército nuevo, «republicano», y la supresión de la etiqueta «católica» que se asociaba al nombre de España, con todas sus consecuencias.[5] Ambos aspectos aparecen con mucha claridad en el texto constitucional. En la práctica hubiera sido difícil encontrar otra plataforma aglutinante de las fuerzas que provocaran el estallido del 14 de abril porque la verdadera izquierda, socialista y anarquista, desconfiaba mucho de aquel Gobierno y de aquellas Cortes, demasiado burgueses, que perfilaban una República de abogados y de profesores, aficionados al chaqué y a la chistera.

Esta izquierda pensaba en la República únicamente como un medio para alcanzar la meta que sus líderes más exaltados le presentaran: el fin de la burguesía y el radicalismo social igualatorio. El cual no se había producido el 14 de abril. De ahí nació la decepción y también el convencimiento de que la revolución no había hecho más que comenzar: había que seguir adelante. Había, sobre todo, que destruir la estructura social basada en la propiedad.

2. Todavía no había transcurrido más que una semana desde la apertura de las Cortes constituyentes, cuando se detectaba el primero de los motines anarquistas (22 de julio de 1931) en Sevilla: aunque se proclamaba la revolución proletaria, todo quedó en poca cosa; los comunistas, que habían prometido su colaboración, la retiraron, de modo que los amotinados, que utilizaban como puesto de mando un establecimiento de bebidas, apenas pudieron lograr otra cosa que provocar disturbios callejeros. El Gobierno encomendó a Sanjurjo la represión que arrojó un saldo de 20 muertos y 200 heridos.[6] Otra asonada de iguales características se produjo en las comarcas industriales del Llobregat en enero de 1932. El declive de la economía se hacía sentir entre los trabajadores. La República no estaba amenazada únicamente por un golpe militar desde la derecha, como anunciaban persistentes rumores, en general mal informados, sino por un desbordamiento desde la izquierda que condensaba muchos descontentos. También los grandes intelectuales como Unamuno y Ortega proclamaban su decepción: la solución de los grandes problemas se posponía a rencillas y querellas de viejo estilo. No se estaba destruyendo los vicios rutinarios para que la religion desempeñase su verdadero papel; simplemente se perseguía a la Iglesia. Tampoco se estaba creando el pequeño Ejército eficaz que se necesitaba; simplemente se destruía el antiguo ejecutando al propio tiempo la venganza de los «junteros».

El sueño idílico de una República construida sobre el entusiasmo popular y la concordia entre los ciudadanos se había disipado. Azaña decidió que había que resistir a toda costa el quebranto del orden público si no quería verse arrastrado a la destrucción de sus proyectos por la tormenta que él mismo contribuyera a desencadenar. Aumentaban con enorme rapidez los delitos comunes, arrojando un saldo crecido de víctimas mortales. Mientras se mantenían los cuerpos rurales (Guardia Civil) y de costas (Carabineros) decidió crear una gran policía urbana uniformada y dotada de armas largas a la que dio el nombre de Guardia de Asalto porque su cometido principal consistía en la represión de los disturbios.[7]

Las Cortes aprobaron también una Ley para la defensa de la República que per-

mitía al Gobierno, en determinadas circunstancias, asumir poderes excepcionales. Esta ley, como se ha señalado por muchos autores, tenía dos significaciones: declaraba delito cuanto se hiciera para sustituir la República por otro régimen –lo que afectaba tanto a los monárquicos como a los libertarios– y reconocía en el nuevo Estado una soberanía absoluta, un poder completo que podía ser ejercido incluso mediante facultades extraordinarias. La República era, por tanto, término de llegada irreversible, legitimación a posteriori de lo que se hiciera para implantarla.

3. El texto de la nueva Constitución fue objeto de largos debates, que se prolongaron hasta el 9 de diciembre de 1931, y acabó poseyendo 121 artículos: se había escogido el camino francés, de minuciosa y larga exposición, en lugar del norteamericano, de enunciado de principios, porque se trataba de explicar no cómo estaba constituida la nación española sino de cómo debía constituirse en el futuro. El principal redactor del borrador fue el profesor Luis Jiménez de Asúa, quien empleó como fuente de inspiración las Constituciones de Méjico (1917), la Unión Soviética (1918) y Alemania (Weimar=1919): de acuerdo con los principios socialistas, el Estado recibía primacía absoluta sobre cualquier otra Institución o forma de sociedad; de este modo los derechos de los ciudadanos se ajustaban a lo que estaba previsto en las Leyes, que eran el producto de la voluntad general expresada a través del cauce reglamentario de las Cortes. Apenas comenzaron a filtrarse noticias acerca de su contenido, el cardenal Segura, que todavía se hallaba en Belloc titulándose arzobispo de Toledo, publicó una de sus cartas extraordinariamente críticas (25 de julio de 1931).[8]

Maura y Alcalá Zamora trataron de detener el proceso de endurecimiento hacia la Iglesia católica. Azaña, en sus *Memorias*, afirma que él también buscaba moderación, pero que no pudo impedir las exigencias de los francmasones. Esta preocupación nos llega sin embargo mediante textos tardíos, de modo que no sabemos si quería o aun si podía lograr este objetivo, ni hasta dónde alcanzaba su preocupación. La Iglesia intentó, sacrificando al cardenal Segura, lograr una plataforma de entendimiento. Todo, al final, resultó inútil: el 13 de octubre las Cortes aprobaron el artículo 26 que era una verdadera declaración de hostilidades contra la Iglesia católica. Se cumplía el axioma expuesto por Azaña y tan mal interpretado muchas veces, porque España «dejaba de ser católica».[9]

Los defensores del Régimen republicano insistieron mucho en su negativa a considerarse «sectarios» diciendo que no hacían mas que implantar en España lo que era ya norma en otros países. Pero estas pretensiones forman parte lógicamente de una propaganda en favor de los criterios adoptados, los cuales partían del hecho de que la Iglesia, tan vinculada durante siglos a la Monarquía, tenía que cambiar radicalmente su papel, aceptando la nueva condición de «asociación sometida, como todas las confesiones religiosas, a una ley especial». Quedaba radicalmente prohibido a cualquier institución pública ayudar a instituciones religiosas. Se extinguía la subvención al clero. Serían disueltas las Congregaciones que tuviesen voto «especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado» y también aquellas que «por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado». No podrían las Órdenes tener otras propiedades que la vivienda o las dedicadas «al cumplimiento directo de sus fines privativos» y esto «previa justificación»; se las prohi-

bía la industria, el comercio y la enseñanza, y tendrían que rendir cuentas cada año de sus ingresos, rentas y gastos. Por otra parte el artículo 27, que pretendía garantizar la igualdad de los ciudadanos sin atender a criterios religiosos, hacía dos importantes salvedades: los católicos no podían tener cementerios propios y «la condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República y para ser presidente del Consejo de Ministros» pues una aceptación expresa de laicismo era en estos casos exigible.

4. La Constitución se publicó el 9 de diciembre de 1931. La amenaza más directa pesaba sobre la Compañía de Jesús, a causa del cuarto voto. Miguel Maura y Alcalá Zamora, como católicos, dimitieron, aunque el primero conservaría su acta de diputado y el segundo sería elegido el 10 de diciembre Presidente de la República, en un esfuerzo para demostrar que catolicismo y laicismo podían hacerse compatibles en una misma persona. Algún tiempo más tarde, don Niceto declararía que el artículo 26, tan desdichado en su opinión, le había sorprendido, pues en el Consejo de Ministros se había tomado la decisión de mostrarse respetuosos con la Iglesia; creyó que la única explicación posible era una intervención directa de la Masonería, pero se trata de un aspecto que resulta de difícil comprobación, más allá de los elogios que desde ésta se dirigieron en varias ocasiones a la República.

De lo que no puede dudarse es de que el mencionado artículo y las disposiciones que de él se derivaron, fueron esgrimidos como argumento probatorio del «sectarismo» de la República favoreciendo un reagrupamiento de las fuerzas de la derecha. De ahí que autores muy favorables a Azaña, como es el caso de Gerald Brenan, lleguen a decir que «la falta de inteligencia de esta medida, sigue siendo evidente».[10] Una lectura atenta de las opiniones condenatorias que se alzaron desde los sectores de la izquierda nos ayuda a comprender también otro matiz importante: con el transcurso del tiempo se generalizó la conciencia de que se había cometido una lamentable equivocación, pero no a causa de la injusticia intrínseca que toda persecución religiosa lleva consigo, sino porque las consecuencias que se derivaron fueron malas Sin esto, es muy probable que las voces de censura hubiesen permanecido en silencio. Porque en las Cortes constituyentes, eco de los partidos en el poder, y resultado de unas elecciones, las voces que se alzaron contra el famoso artículo fueron muy pocas y todas de la derecha. Sólo se pronunciaron 59 votos en contra, equivalentes al 13% de la Cámara.

La conmoción entre los católicos fue inmensa, y de modo especial entre aquellos que acompañaran al nuncio en su política de consenso y colaboración con la República. Los monárquicos se entusiasmaron. Quizá la muestra mejor nos la ofrece la breve carta de Alfonso XIII dirigida a un supuesto «hermano Manolo» y carente de fecha, que Franco conservaba entre sus papeles:

> «Querido Manolo. Muy agradecido a tu recuerdo para el día 6! Desgraciadamente este año no he podido ir al Escorial. Mi madre (q.e.p.d.) desde el cielo estará rezando por España... Alcalá Zamora ya se volvió loco y lo que le rondaré morena cuando le comuniquen su excomunión. Me parece son muestra de que se trabaja por nosotros desde allá arriba. Por aquí en Roma

ya confiesan que me entregaron porque el nuncio les engañó con sus falsos informes: por algo se empieza. Nosotros paciencia, pero arma al brazo! Un abrazo a todos y salud, soy siempre cual buen tío Maroma. Tu affmo. hermano Alfonso R. Salgo ahora para Nápoles. Además Constantinopla, Smirna, Chipre, Rodas, Jericho, Nazareth, Jerusalem, Damas, Mar Muerto, Tiberiades, Cairo, Assuan, Lucksor, Alexandria, Palermo y Marsella. Mis señas: Messageries maritimes 4. Voyage Marseille. Duc de Toledo. Adiós, A.»

El 16 de octubre, el Papa encargó al nuncio Tedeschini que comunicara a todos los obispos y superiores religiosos de España que en «la gran tribulación» que la Iglesia padecía, él estaba más unido a ellos que nunca. Los prelados respondieron el 18 de octubre agradeciendo al Santo Padre sus palabras de aliento: se sentían «abrumados pero animosos».[11] Trabajaban ya en la preparación de documentos de respuesta. El 18 de noviembre, reunidos los metropolitanos, el cardenal Vidal y Barraquer presentó un proyecto de carta colectiva que sus colegas examinaron y pasaron a la firma de los demás obispos. Aunque lleva la fecha del 20 de diciembre de 1931 no se publicó hasta el 1 de enero de 1932.[12] Esta carta, comedida en sus términos, con una invocación a las palabras que pronunciara Alcalá Zamora, ahora Presidente de la República, puede ser considerada, en sí misma, y vista desde una distancia de años, como excelente por la claridad con que se exponían los criterios morales de la Iglesia, pero no fue, en modo alguno, satisfactoria para los tradicionalistas, que habían comenzado a organizar grupos paramilitares en Navarra, preparándose para la resistencia, y esperaban de los obispos un lenguaje más acorde con sus propias exigencias. Así, mientras *El Debate* lo calificaba de «admirable, oportuno y completísimo», *El Siglo Futuro* recolectaba textos pontificios que, en su opinión, se oponían al documento episcopal.

5. Alguien podía hacer una interpretación malévola de la conducta de Azaña. Forzando la aprobación del artículo 26 en la forma en que se incorporó a la Constitución, cumplía su objetivo, se despegaba de los radicales del socialismo y obligaba a los católicos a desaparecer del Gobierno: proyectando después a Alcalá Zamora a la Presidencia de la República, cargo honorífico y de escaso poder, dejaba libre la jefatura del Gabinete para sí mismo y daba una prueba de su moderación impulsando un católico a la cúspide del Estado. En sus *Memorias*, sin embargo, aclaraba su postura: no se consideraba enemigo de la Iglesia, simplemente se negaba a que tuviera influencia política o a que ejerciera la enseñanza; sencillamente debía replegarse al claustro y a las sacristías, sin salir de allí.

Desde el 14 de octubre, Azaña era presidente del Gobierno: pensaba que, de este modo, cerraba el paso a los socialistas más radicales que estaban dispuestos a implantar una dictadura «bajo formas y apariencias democráticas».[13] Naturalmente nada de esto fue explicado por él en el discurso que pronunció en alabanza de la Constitución, del que se ha extraído la frase de que «España ha dejado de ser católica». Aislada de su contexto tiene una significación muy diferente de la que su autor quería darle. No quería decir que los ciudadanos españoles hubiesen perdido repentinamente su fe, sino que el Estado, en cuanto tal, depositario y administrador de la soberanía nacional, renunciaba a los principios y obligaciones del catolicismo, asu-

midos durante siglos por la Monarquía, para pasar a la aconfesionalidad o el agnosticismo. Cada español, individualmente, era libre para ser católico o dejar de serlo –a esto no se oponía la Constitución– pero no tenía derecho a esperar protección o ayuda en ésta su condición religiosa.

El cambio era de proporciones gigantescas porque, incluso después de la victoria de Franco y del recobro por parte de la Iglesia de muchas de sus facultades e influencias, jamás se volvería a las situaciones de antaño. El concordato estaba definitivamente muerto y la Sede romana sería la primera interesada en no restablecerlo jamás: el que se negoció y firmó en 1953 era ya un simple convenio entre potestades sin privilegio alguno para el Estado, salvo los meramente simbólicos, porque el derecho a oponerse a algún nombramiento episcopal, por vía de recomendación y no de imposición, ningún parecido tenía con la antigua presentación de obispos. Y, salvo en ciertos momentos esporádicos, y siempre con disgusto del Estado, no se reproduciría la prohibición de otras confesiones. Mateo Múgica y don Pedro Segura lucharían contra Franco y su gobierno con un ahínco que recuerda el de 1931.

En otro aspecto también el cambio era importante. La unidad de España, tal y como la concibieron los Reyes Católicos, descansaba precisamente en la unidad de valores que significaba el catolicismo, el cual colocaba por encima de las leyes y de las variadas diferencias regionales, esa instancia superior de unidad que ahora desaparecía. Al eliminarse la referencia a principios morales objetivos e independientes de la voluntad de los ciudadanos, ésta se convertía en omnipotente: lo que las Cortes legislasen sería lo lícito, al tiempo que lo legal.

Había otras consecuencias más sutiles, que sólo tardíamente se percibieron y para las que no llegó a encontrarse remedio. En un Estado confesionalmente agnóstico, como afirmaba la Constitución republicana, es en la práctica inevitable que el ciudadano agnóstico se considere más cercano al núcleo esencial y, por consiguiente, más normal, mientras que el que profesa una religión, cualquiera que sea, pasa a ser «diferente». No debe aplicarse esta conclusión al catolicismo tan sólo: al comienzo de la Guerra Civil, cuando el agnosticismo se tornó en persecución, las incipientes comunidades judías de Madrid y Barcelona desaparecieron, mientras que la de Sevilla, como las de Marruecos, consiguieron sobrevivir.

La jerarquía española, con pocas excepciones, rechazó los planteamientos integristas, según demostraba la carta colectiva del 20 de diciembre, que no fue publicada hasta el 1 de enero de 1932.[14] Redactada por el cardenal Vidal y Barraquer constituía, sin embargo, un reflejo de las dudas y vacilaciones de la Secretaría de Estado. A diferencia de Pío XI, más inclinado a actitudes enérgicas y definidas –la encíclica *Nova impendet* (2 de octubre de 1931) invitaba a los católicos del mundo entero a rezar por «la gran tribulación que sufrían la Iglesia y el pueblo de la querida nación española»– el secretario de Estado, Eugenio Pacelli, confiaba en que, de acuerdo con la experiencia alemana (faltaba poco más de un año para el ascenso de Hitler al poder), la unión de todos los católicos podía enderezar el curso de la República. De ahí que la carta colectiva, posterior a la promulgación de la Constitución, fuese moderada en sus términos, aunque contundente en el fondo.

En definitiva el documento no gustó a los integristas, que expresaron su adhesión con reticencias en un editorial que publicó El *siglo futuro* el 5 de enero. Mucho menos podía gustar al Gobierno, del que habían salido los ministros católicos por-

que denunciaba en la Constitución un «criterio sectario» por las siguientes razones:

a. Se legislaba sin tener para nada en cuenta a la Iglesia, negándola derechos reconocidos a cualquier ciudadano, y se la excluía, contra toda justicia, de la vida pública.
b. El monopolio estatal sobre la educación era un desconocimiento de los derechos elementales de la persona y de la familia, así como una usurpación de funciones por parte del Estado.
c. La destrucción del matrimonio y la ley divorcista era negativa a reconocer los efectos de indisolubilidad que tiene el sacramento cristiano.
d. Por último, la amenaza contra las Órdenes religiosas era despótica, contraria a toda libertad.[15]

Los metropolitanos, sin embargo, con el respaldo de Roma, mostraban a continuación, al indicar a los fieles las acciones necesarias, una sumisión al poder civil que deseaban fuese ejemplar. No había llamamiento a la resistencia sino a la colaboración, y una esperanza, la de que por la vía misma de los partidos, es decir, acatando a la República, pudieran remediarse los errores y daños. Ahora bien, lo que no iba a producirse seguramente era esa esperada unión de los católicos. No existía, tampoco, entre los obispos.

Carecemos de datos que nos permitan fijar cuál fue exactamente la postura de Franco, católico practicante lo mismo que su familia, dentro de la variedad de actitudes que los católicos adoptaron por estos días. Circulaba por los ambientes madrileños, incluso los gubernamentales, la opinión de que podía colaborar en cualquier intento contra Azaña. En tiempos muy posteriores se referiría con insistencia al «sectarismo» republicano eliminando la legislación contraria a la Iglesia, pero nada más. Azaña, por su parte, sostiene en sus *Memorias* –y no hay razón para negarlo– que él actuó a última hora como elemento moderador para impedir actitudes más violentas.

III. FRANCO Y EL PRONUNCIAMIENTO DE SANJURJO.

1. En las Cortes constituyentes de la República se hizo especialmente famosa una diputada socialista, Margarita Nelken, por sus ataques furibundos contra la Guardia Civil, a la que presentaba como el instrumento represivo de la derecha capitalista. Buscaba, con ello, granjearse la popularidad entre manifestantes y alborotadores, en beneficio de su partido que no intervenía en el Gobierno. Aparte de la falsedad de las imputaciones –en casos como éstos nadie se preocupa de atenerse a la verdad– había una clara cuestión de inoportunidad, pues Sanjurjo, sus subordinados y, en definitiva, la Guardia Civil, habían sido factores decisivos para el triunfo de la República. Las intervenciones de Nelken atendían también a alimentar la decepción de aquellos sectores que, interpretando en sentido radical el término «revolucionario» empleado, veían con disgusto consolidarse una República burguesa, con demasiadas chisteras. De modo que, conducido por Azaña, cuya influencia personal crecía,

el Régimen se mostraba cada vez más anticlerical y cada vez menos vinculado a los trabajadores.

Estaba, sin embargo, decidido a perdurar y a no consentir que nadie pusiera en duda su legitimidad. La mencionada Ley de Defensa de la República (20 de octubre de 1931) tipificaba como delito el «menosprecio de las instituciones del Estado», término muy vago y, por consiguiente, amenazador; a ella se sumó una orden que autorizaba a los guardias de asalto a hacer uso de sus armas de fuego contra los grupos rebeldes, amotinados o recalcitrantes, lo que estaba dirigido más contra los grupos de la izquierda que contra los de la derecha. El presidente ahora del Gobierno podía justificar estas decisiones con el peligro, real, de que estallara una cadena de sediciones.

El 31 de diciembre de 1931 la República se enfrentó con una espectacular revuelta, poco importante por sus dimensiones, pero notable por su terrible crueldad: en Castilblanco, provincia de Badajoz, un cabo y tres números de la Guardia Civil murieron asesinados a pedradas;[16] los otros miembros de la reducida guarnición se defendieron causando víctimas con sus armas de fuego. Socialistas y anarquistas protestaron vehementemente de estas últimas pero, interpelado en las Cortes, Azaña defendió la conducta de los guardias y ordenó a Sanjurjo que fuera a Sevilla para, desde allí, restablecer la calma. Sanjurjo viajó a Castilblanco e hizo un comentario que, recogido por los periódicos, molestó profundamente a las izquierdas: «ni en Monte Arruit he visto nada semejante». Pocas semanas más tarde un brote de violencia parecido estallaba en Arnedo (Logroño) aunque en esta ocasión fueron los guardias los que se adelantaron a disparar. Desórdenes ácratas se registraron también en la cuenca del Llobregat en enero de 1932.

Azaña, que era consciente de que sobre la República pesaba una amenaza muy seria de desbordamiento por la izquierda, adelantándose a otros políticos aludió entonces al «oro de Moscú» como si fuera la acción soviética la que movía los hilos. Pero no fue muy lejos por esta línea: era consciente de que no podía contar con otros apoyos que los que vinieran de la izquierda. El 5 de febrero de 1932 Sanjurjo fue trasladado desde la Dirección General de la Guardia Civil a la de Carabineros. Para el antiguo héroe de la guerra de África fue una segunda decepción: la primera había sido no retener la Alta Comisaría.

2. Durante el llamado bienio azañista, antes y después de que existiera una Constitución, se legisló a una gran velocidad en las relaciones Iglesia y Estado, desarraigando todos los usos e influencia que la primera acumulara durante siglos. Muchas de las normas que entonces se dictaron han pasado a ser uso corriente en la segunda Restauración por lo que resulta bastante difícil comprender la gravedad que revestían en la conciencia de los católicos de entonces. Por ejemplo se decretó libertad de cultos, se declaró voluntaria la enseñanza de la religión, se dispuso la retirada del crucifijo en las escuelas, se secularizaron los cementerios, quedaron disueltos los cuerpos de capellanes castrenses, fueron suprimidas las subvenciones al clero y se prohibió a las autoridades civiles asistir a ceremonias religiosas. Al paso del Santísimo Sacramento, que se realizaba con cierta solemnidad, no habría que rendir honores militares.

Más graves fueron las discriminaciones de otro orden: eran legales los sindica-

tos marxistas, pero no los católicos; se prohibió a las compañías de seguros aceptar póliza de riesgos por alteraciones de orden público; la FUE se convirtió en único sindicato estudiantil reconocido. El 23 de enero de 1932 quedó prohibida en España la Compañía de Jesús y expulsados sus miembros. Algunos ensayistas establecieron un término de comparación con la expulsión de los judíos en 1492: a éstos se había dado opción a convertirse, plazo de cuatro meses para salir y libre disposición de sus bienes; a los jesuitas, no. Sus pertenencias fueron confiscadas. Azaña dijo, años más tarde, que al menos había podido conseguir que no se prohibiesen todas las Órdenes y Congregaciones religiosas. Pero esto resulta difícil de creer puesto que la Ley de Confesiones y congregaciones religiosas del 2 de junio de 1933, que reducía a éstas al nivel de simples asociaciones privadas, fue calificada por los medios de opinión de su partido como «la obra maestra de la República». Evidentemente el programa de descatolización de España era el objetivo número uno del gobierno republicano entre 1931 y 1933. Una nueva carta colectiva del 25 de mayo de 1933 endureció los términos.[17] El Papa Pío XI publicó el 3 de junio de 1933 la encíclica *Dilectissima Nobis* en que, reiterando el respeto por la República, acusaba a la Constitución de sectarismo y al Estado de usurpar ámbitos de libertad correspondientes a los ciudadanos.[18]

La opinión católica, muy herida, intentó buscar una explicación a la línea de conducta que mostraba empeño tan sistemático: ¿a quién podía importar tanto la destrucción de los medios que sostenían la fe católica? La explicación que se aceptó fue la de que se trataba de una imposición de la Masonería: es desde luego muy significativo que los masones tuviesen mayoría en las Cortes y en el Gobierno, así como que el propio Azaña se hiciera iniciar en los grados azules el 5 de marzo de 1932 como un acto de solidaridad con tantos correligionarios como ya lo eran. Nunca tomó en serio su condición de masón.

3. Durante varios meses, hasta febrero de 1932, nuestras fuentes guardan silencio en torno a la persona del general Franco. Se trata, sin embargo, como él mismo diría y habrían de apreciar más tarde sus interlocutores, de una etapa importante en su vida, de crecimiento interior por medio de amplias lecturas.[19] No es hipótesis absurda suponer que ya entonces y a la vista de las experiencias que hemos recogido, se formasen en su mente algunas de las convicciones más duraderas. La vigilancia policial, encomendada al coronel de la Guardia Civil Aranguren, no consiguió detectar ninguna actividad política.[20] Al final, el Ministerio de la Guerra –es decir, Azaña–, se decidió por mantener a Franco dentro del Ejército y le nombró jefe de la Brigada de Infantería número 15, lo que implicaba también el Gobierno Militar de La Coruña. Tomó posesión el 21 de febrero de 1932, mostrándose muy satisfecho: la proximidad a El Ferrol le permitía prestar atención a su madre. La deliberada oportunidad del nombramiento queda demostrada porque, apenas unos días más tarde, se publicaba el decreto que disponía el retiro forzoso de todos aquellos militares que superasen el plazo de seis meses en situación de expectativa.

Las fotografías de la época no traducen ningún sentimiento especial: se mostraba frío e imperturbable. Las perspectivas de ascenso tampoco habían cambiado y en las circunstancias del momento no podía esperar otra cosa que el inexorable retiro, pasados algunos años, con el grado que entonces ostentaba. El historiador no puede sustraerse a la tentación de establecer cierta comparación entre el destino que

aguardaba por una parte al poderoso Manuel Azaña, que parecía entonces en la cúspide de su prestigio,[21] y el general que, pese al titular con que le saludaba *La Voz de Galicia* –«un caudillo del Tercio»– aparecía oscurecido y en declive. Como era su costumbre, Franco se entregó a su nuevo trabajo con absoluta decisión, como si se sintiese ajeno a las circunstancias políticas.

La decepción, en muy amplios sectores de la sociedad española, se hizo visible en el momento en que la República se acercaba a su primer aniversario. La Iglesia jerárquica se consideraba perseguida, perdiendo en consecuencia autoridad aquellos prelados que preconizaran el entendimiento y aunque los católicos estaban lejos de formar un bloque, ni siquiera medianamente sólido, su distanciamiento del Régimen era ya muy claro. Se quebrantaba el orden público y precisamente por acciones de la izquierda. La situación económica declinaba. Era conocida la actitud de Ortega y Gasset –«no es eso, no es eso»– y muchos de los militares que, al principio, aceptaron y apoyaron el establecimiento de la República, comenzaban a preguntarse si no habían cometido un error.

La actitud de Ortega, como la de Unamuno, tenía para la República una gran importancia: uno y otro eran presentados entonces como cumbres de intelectualidad a la europea. Nacido en Madrid en 1883, Ortega había podido contar por razones familiares con todos los recursos de una educación de muy alto nivel. Estudiante en Leipzig, Berlín y Marburgo experimentó una adhesión a la cultura alemana que en nada varió a causa de la guerra. Desde las páginas de *El Sol* que, junto con Nicolás María de Urgoiti, fundó, y por medio de conferencias, había pretendido establecer, en casi veinte años, una conciencia que rechazaba la mediocridad exaltada por la Restauración, incluyendo a Valera y a Menéndez y Pelayo. Tampoco creía en la generación del 98 ni en nada que no fuese trabajo serio de investigación. Oponía la España vital a la España oficial, pero en el fondo trataba de justificar su rechazo de la cultura latina, que juzgaba superficial, por la germánica a la que identificaba con el europeísmo. Se hace difícil comprender ahora la influencia que llegó a ejercer, porque recientemente se ha procurado silenciar su obra y porque se ejercía más a través de la palabra hablada que de la escrita. Además, en la inmediata posguerra, algunos eclesiásticos lanzaron contra Ortega, y también contra Unamuno, acusaciones desde el punto de vista religioso que originaron una cierta polémica. Sobre esto volveremos. Pero en aquellos momentos en que se estaba gestando el pensamiento falangista, José Antonio consideró a Ortega y su «raciovitalismo» –para utilizar el calificativo de Ferrater Mora– como fuente principal de inspiración, lo que no dejaría de molestar al ilustre maestro.

4. Ninguno de los historiadores que se ocupan del tema, ni siquiera aquellos que se muestran más desfavorables a Franco ha podido establecer relación alguna entre él y los sucesos del 10 de agosto de 1932, encabezados por Sanjurjo, y que tenían probablemente como objetivo enderezar el rumbo de la República mediante un golpe de fuerza. Como sucede con todas las conspiraciones fracasadas, tenemos de ésta noticias nebulosas, a menudo también contradictorias. El testimonio manuscrito del propio Franco contiene tan sólo dos anotaciones: «Goded. Sanjurjo. Varela y su conjuración».[22] Y más adelante «Visita de Sanjurjo a La Coruña». Por otra parte en la primavera de 1932, en especial desde el momento en que pasó a la Dirección de Cara-

bineros, dándose la sensación de que se trataba de una medida discriminatoria consecuente a las represiones, Sanjurjo se convirtió en eje de las presiones y sugerencias de cuantos se sentían asustados por el deterioro del orden público y por el acelerado proceso de ampliación de autonomías catalana y vasca, interpretadas como amenaza para la unidad de España. El Gobierno atribuiría estas inquietudes a los monárquicos y a los grupos católicos.

Alejandro Lerroux, que dirigía la segunda fuerza política de las Cortes –siendo la primera la de los socialistas– recibió al parecer una visita del general Sanjurjo pocos días después del traslado de éste a Carabineros, y en ella trataron de las dificultades que presentaba la situación así como de la eventualidad de algún pronunciamiento militar que evitase la desintegración de la República. Tampoco los socialistas descartaban por estas fechas el recurso a la dictadura como medio para alcanzar sus fines. Lerroux, el viejo radical, desbancado en la calle por las grandes masas de anarquistas –millón y medio de afiliados, según sus propias fuentes– y por la UGT que gobernaba Largo Caballero a través del Partido Socialista, estaba modificando mucho su posición en el espectro político.

En el mes de marzo de 1932 Franco hizo un viaje a Madrid para escoger el caballo que reglamentariamente le correspondía. Hizo su presentación en el Ministerio de la Guerra, como era de rigor, firmando en el libro de visitas, y coincidió con Sanjurjo, Goded y Varela.[23] Varela hizo un primer sondeo, pero cuando Franco intentó plantear el asunto a Sanjurjo, éste se sobresaltó, como si se tratara de una indiscreción. Para aclarar las cosas, Franco invitó a almorzar a Sanjurjo y Varela o fue invitado por éstos. Pedro Sainz Rodríguez, importante figura intelectual entre los monárquicos, fue quien se encargó de recoger a Franco, burlar la vigilancia establecida en torno a éste y acompañarle luego al restaurante «Camorra» de la Cuesta de las Perdices.[24] Hay una absoluta coincidencia en cuanto al contenido de la conversación: Franco no quiso comprometerse, en absoluto, en la conjura, aunque no se mostró opuesto. Otra conversación, esta vez en público, sostuvieron Franco y Sanjurjo en La Coruña, el 13 de julio del mismo año con ocasión de una visita del director de Carabineros, pero nada sabemos de su contenido. Los periódicos dieron la noticia.

5. La preparación del pronunciamiento, que estaba dirigido contra Azaña y no precisamente contra la República, se hizo demasiado transparente para que pudiera triunfar. Alejandro Lerroux advirtió a Azaña de la agitación militar y permitió al presidente del Gobierno, que tuvo también una importante confidencia de la amante de uno de los capitanes comprometidos, tomar sus precauciones. Entre éstas figura el traslado de tropas marroquíes a la Península; de modo que la iniciativa en el empleo de Regulares para la solución de conflictos internos no corresponde a Franco, sino a Azaña. El futuro Generalísimo había proyectado disfrutar en agosto de unas breves vacaciones pero el general de la División de Galicia le obligó a retrasarlas porque, siendo Franco segundo jefe de la región y debiendo él ausentarse en tales fechas, no podía quedar sin cubrir el puesto de mando.

Amanecía el 10 de agosto de 1932 cuando Sanjurjo, apoyado unánimemente por la Guardia Civil y también por las tropas de la guarnición, se apoderaba de Sevilla proclamando su desobediencia del Gobierno. El «pronunciamiento» fue considerado monárquico, por Azaña y también por Franco,[25] aunque sin duda existían

raíces más profundas. Azaña fue llamando por teléfono a las Jefaturas de División y recibió cierta sorpresa al comprobar que quien contestaba desde Galicia era Francisco Franco, que le aseguró que no había novedad en la región donde circunstancialmente ejercía el mando. Eso no fue obstáculo para que los periódicos beligerantes de la izquierda, como el *Heraldo de Madrid* y *El Liberal*, le mencionasen entre los comprometidos en la conjura. Algunos militares trataron de apoderarse de los edificios de Correos y del Ministerio de la Guerra en Madrid y fueron recibidos a tiros. Al comprobar que el golpe había fracasado, Sanjurjo huyó de Sevilla con intención de pasar a Portugal, pero al llegar a Huelva se entregó a las autoridades.

Algunas veces se han hecho referencias al error de Sanjurjo, consistente en precipitar un golpe cuando todavía el entusiasmo popular por la República era bastante grande: no se justificaba la intervención del Ejército en una divergencia de opiniones. Pero también habría que hacer alusión al error de Azaña –hasta donde es lícito a un historiador perderse en juicios de valor– porque consideró la «sanjurjada» como el último amago de la nostalgia monárquica, cuando en realidad respondía a causas más profundas que a él hubiera convenido investigar y remediar. No lo hizo así. Creyó que bastaba con la represión, sin endurecerla desde luego, permitiendo que la hostilidad a su persona, tantas veces identificada con la hostilidad a la República, creciera. Aceleró el proceso autonómico, la reforma agraria y la legislación contra las Congregaciones religiosas, sin tener en cuenta que ganaba odio y resentimiento de sectores que resultaron vitales en la Guerra Civil. Las ásperas discusiones a que dio lugar la aprobación del Estatuto de Cataluña en las Cortes sirvieron para demostrar cuánta alarma suscitaba esta Ley entre republicanos muy prominentes.[26] A última hora fue moderada en sus términos: ni se admitió la oficialidad del catalán ni se entregó a la Generalidad el control de la enseñanza.

El Gobierno creyó que los carlistas estaban detrás del golpe de Sanjurjo y procedió a detener a militares y civiles destacados en el tradicionalismo que eran, al mismo tiempo, figuras de relieve en la sociedad española: el coronel Varela y el comandante Rolando Helí de Tella, el duque de Medinaceli, los condes de Vallellano y de Miranda de Santa Cruz, el marqués de Quintanar, Joaquín Calvo Sotelo, Cruz Conde, José Félix de Lequerica, Honorio Maura, Alfonso de Borbón, Santiago Fuentes Pila, Antonio Goicoechea, Manuel Fal Conde y el archiduque Carlos de Habsburgo. 138 se reunieron en Villa Cisneros confinadas por orden gubernativa, sin proceso; aquí se redactó un manifiesto que firmaron 42 de los presentes ofreciendo su sumisión y reconocimiento al Pretendiente Alfonso Carlos. En el país navarro, perdida la esperanza de un enderezamiento de la República comenzaban a formarse grupos que recibían instrucción militar: el carlismo se preparaba para volver a la guerra como en los viejos tiempos.[27]

El general rebelde, que no se había hecho responsable de ninguna violencia irreparable, fue juzgado, condenado a muerte e indultado después por el Presidente de la República. La decisión no era incorrecta, de acuerdo con el vigente Código de Justicia Militar. Se le envió al penal de Santoña para cumplir la sentencia de cadena perpetua fuera de instalaciones militares.

Su fotografía, con uniforme penitenciario, abundantemente distribuida a la prensa, podía tomarse como intento deliberado de humillar al antiguo héroe de África, compensando el agradecimiento que le debía la República. Franco le visitó cuando estaba en prisión preventiva a la espera de juicio:[28] probablemente quería

demostrar que las circunstancias políticas no modificaban la estima que sentía hacia su antiguo jefe de las campañas marroquíes.

IV. LA COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES.

1. Puede admitirse, como hipótesis plausible, a partir de una lectura atenta de las *Memorias* de Azaña, que éste experimentó cierto alivio al comprobar que Francisco Franco, el más peligroso, a su entender, de los africanos, se hallaba al margen de la conspiración. Se explica, en consecuencia que, dejando a un lado sus recelos antiguos, buscara el modo de ofrecerle un gesto amable. Los días 17 y 18 de setiembre de 1932 el presidente del Gobierno, acompañado por Santiago Casares Quiroga, visitó La Coruña. Entre las autoridades que le recibieron y asistieron a los actos programados, se hallaba el gobernador militar, es decir, Franco, y a los periódicos se brindó la oportunidad de publicar fotografías en que el general aparecía al lado de Azaña.[29] Este episodio, cuando se le despoja de adherencias literarias, encierra significación: la República española estaba empezando a contar con Franco como uno de sus jefes militares.

Sin embargo el antiguo jefe del Tercio no había variado ni una línea de su pensamiento ni de su conducta: extremó las precauciones para no trasponer ni un ápice lo que eran estrictas obligaciones de su cargo. Alegó una indisposición de doña Carmen para no asistir al homenaje de ambos políticos en el Sporting Club, con señoras, no les acompañó a El Ferrol, porque no estaba estrictamente obligado y sí, en cambio, a la cena en el Hotel Atlantic. En sus discursos, Azaña insistió en la solidez de la República, que estaba decidida a castigar severamente cualquier intento para desestabilizarla.

Muchas cosas iban cambiando en aquellos años de acelerado pulso político. El 7 de diciembre de 1932 la comisión parlamentaria designada especialmente condenaba a veintisiete personas a diversas penas de prisión y destierro por «auxilio a la rebelión», es decir, por haber colaborado con la Dictadura, en algunos casos como el de Calvo Sotelo, Benjumea, Callejo o Aunós, con resultados que debían juzgarse como muy beneficiosos para el país. No se trataba de juicio regular ante tribunales de justicia sino de un acuerdo y decisión políticos. Se abría camino para la acción de represalias, en lugar de la reconciliación. La República se sentía fuerte. Más fuerte aún se sentía el nuevo Canciller del Reich, Adolf Hitler, en la noche del 2 de febrero de 1933, contemplando el paso de sus millares de seguidores por la puerta de Brandeburgo, portando antorchas: uniendo nacionalismo y socialismo, como explicaba Oswald Spengler en un libro dramático y brillante, *Años decisivos*, Hitler se preparaba para establecer el segundo estado totalitario del mundo. Hacía apenas unos meses que Stalin culminara su proceso de eliminación de la oposición dentro del Partido incluyendo a Kamenev y Zinoviev. El mundo se aproximaba a un punto de tensión capaz de provocar violencias. El 10 de mayo de 1933 los nazis organizaban la quema de libros disidentes. El 17 del mismo mes la República española decidía prohibir la enseñanza a las congregaciones religiosas. Ser judío o ser católico comenzaba a considerarse como una perversión a extinguir.

2. En febrero de 1933 Francisco Franco fue designado para ocupar la Comandan-

cia militar de Baleares; aunque con posterioridad este nombramiento se interpretase como maniobra para alejarle de la península, tal interpretación no parece correcta. Si se tiene en cuenta que se trataba de un mando correspondiente a general de División, siendo Franco el último de los generales de Brigada, más parece un gesto por parte de Azaña para compensar los sinsabores que el nuevo escalafón tenía que producirle.[30] A su paso por Madrid, el 1 de marzo, hizo una visita protocolaria a Azaña, que éste no registró en sus memorias porque se trataba de mera formalidad.

Tomó posesión de su mando en Palma de Mallorca el 16 de marzo. Iba a disponer aquí de más independencia que en el Gobierno militar de La Coruña y de más oportunidades para desplegar dotes de organización que, sin duda, tenía. El momento internacional se estaba tornando delicado: el «espíritu de Locarno» había dejado de existir. Aunque Italia seguía siendo contada como amiga por Gran Bretaña, Mussolini comenzaba a formular pretensiones expansionistas que afectaban al status de África y del Mediterráneo. Siendo militar estudioso, Franco no podía dejar de percibir que comenzaba a extenderse un rumor de armas, todavía incipiente: parece significativo que sea en Mallorca donde llegue a adherirse a la Entente Internacional Anticomunista, de la que tenía noticia desde mucho antes. Si la guerra llegaba al Mediterráneo, las islas Baleares podían convertirse en un objetivo. Durante un año, Franco se dedicó a poner en orden las fortificaciones y defensas de Mallorca.[31]

Esta compensación, semejante a algunas otras que entonces se ofrecieron, no significaba desde luego que don Manuel Azaña estuviese modificando su programa de reformas militares. Las mejoras técnicas prometidas no tuvieron lugar, entre otras cosas porque necesitaban mejor programación, más dinero y acuerdos con los países productores de armamento: poco a poco se esfumaron las esperanzas de quienes habían confiado en la realidad práctica del programa; en la misma medida crecían las aprensiones de quienes calificaban la política de Azaña de simple desmantelamiento del Ejército. Aumentaba, entre la oficialidad, la politización. Se detectaban grupos minoritarios pero muy activos, de signo opuesto, como la Unión Militar Española (UME) de tendencia derechista o, más bien, monárquica, y la Unión Militar Republicana (UMR) que apoyaba al Gobierno.

Entre los monarquicos también se registraban movimientos y tomas de contacto: había intentos de reconciliación entre Alfonso XIII, don Jaime de Borbón y, luego, el tío de éste Alfonso Carlos, con la esperanza de lograr la unión entre las dos ramas de la dinastía. Pero nada de esto podía alterar el rumbo de la República. A distancia de años y bajo el peso de muchas simplificaciones que se han producido, cuesta trabajo admitir la tesis que comparten casi todos los historiadores: en 1932 el peligro para la República no procedía del Ejército, dividido y disciplinado, incapaz por tanto de tomar la iniciativa del alzamiento, ni de la Iglesia que, profundamente amargada, seguía ofreciéndose a las autoridades republicanas en busca de un diálogo,[32] sino de las masas de trabajadores que comenzaban a decepcionarse por los escasos resultados de «su» revolución, que se mostraba con perfiles demasiado burgueses.

3. Estas masas permanecían inquietas, acechando la violencia. La República trataba de ganar votos entre los trabajadores del campo mediante propuesta de un reparto de la tierra. Es cierto que había exceso de latifundios pero no se hizo el imprescindible estudio económico acerca de qué fincas eran susceptibles de división sin

pérdida de su rentabilidad. El Instituto de Reforma Agraria puso en marcha un plan de expropiaciones que afectaba a casi 80.000 familias, pero de ellas 65.000 eran poseedoras de predios de menos de 100 hectáreas que explotaban directamente, de modo que parecía evidente el propósito de sumir al campo en la pobreza a cambio de que accediesen a su posesión muchos más hombres de los que éste podía soportar. Fueron los pequeños propietarios campesinos los que más se sumaron al Alzamiento del 18 de julio, esgrimiendo el curioso grito de ¡arriba el campo! Reforma además que parecía burlar las esperanzas de los más pobres: al ritmo emprendido se necesitaban para completarla aproximadamente cinco siglos.

Algunos dirigentes obreros socialistas creían que sólo el recurso a la violencia podia producir el resultado que esperaban de una República proletaria. Al investigar los motines anarquistas de Cataluña en enero de 1933 la policía descubrió ciertos proyectos para llevar a cabo un vasto plan subversivo que contemplaba asesinatos, saqueos y revueltas populares para implantar una dictadura. Gracias a estos informes pudo el Gobierno tomar medidas precautorias muy eficaces en la noche del 8 al 9 de enero que los organizadores del plan tenían señalada para su comienzo.

Probablemente este nerviosismo, así como los anuncios pesimistas, influyeron en el terrible drama de Casasviejas que fue para Azaña un golpe muy desfavorable. Se trataba de un pueblo de la provincia de Cádiz que, al anunciarse la convocatoria de huelga general revolucionaria por los anarquistas, izó la bandera roja y negra proclamando la república libertaria. Se aglutinaba, bajo una propaganda de odios, la desesperación y cólera de los braceros andaluces de vida miserable: grupos revolucionarios atacaron el cuartel de la Guardia Civil. Llegaron refuerzos de otros lugares que dispersaron a los asaltantes el mismo día del levantamiento, 11 de enero. Uno de los anarquistas, Curro Cruz, apodado «el Seisdedos», se encerró con otros cinco hombres, dos mujeres y un niño en una choza, resistiendo las conminaciones de la fuerza pública. Una compañía de guardias de asalto fue enviada, a las órdenes del capitán Manuel Rojas. Los policías estaban muy encolerizados por lo que había sucedido aquí y en otras partes, de modo que incendiaron la choza –sólo una mujer y el niño consiguieron escapar con vida– y fusilaron después a 14 prisioneros un poco indiscriminadamente. Azaña, mal informado de los sucesos, trató de aplacar la indignación que entonces se produjo atribuyendo las muertes al azar de la lucha; dio pie para que se creyera que él había dado la orden de represión, cosa absolutamente falsa.[33] El capitán Rojas sería después condenado a 21 años de prisión, gobernando Lerroux.

El terrible episodio de Casasviejas, al sumarse al informe del fiscal general de la República, que señalaba una espiral creciente de delitos, y a las protestas de las asociaciones de empresarios que revelaban listas de asesinatos, produjo el desprestigio de la República. Tanto la izquierda como la derecha utilizaron los crímenes sociales como una catapulta contra el Gobierno y como argumento electoral de mucho peso en la renovación de los Ayuntamientos. Azaña tuvo que hacer frente en las Cortes a verdaderas embestidas oratorias: hizo lo único que cabía en aquellas circunstancias y trató de salvar el prestigio de las fuerzas de orden público, porque sin ellas la República carecía de estabilidad. Mientras se celebraban las elecciones municipales, los anarquistas seguían empeñados en mantener un clima de violencia. El resultado fue que los concejales de la derecha fuesen más del doble que los de izquier-

da. Era previsible un descalabro de Azaña y sus aliados en las elecciones generales. Pero en sus discursos de junio y julio de 1933 el líder socialista Francisco Largo Caballero anunció que su partido iba a la conquista del poder, desde las urnas si era posible o desde la calle en caso contrario.[34]

Atención a París. Aquí coincidían tres militares cuyo papel habremos de destacar: José Ungría Jiménez era agregado militar en la Embajada; Antonio Barroso y Luis Carrero Blanco se encontraban en la École Superieure de Guerre. Cuando inició sus preparativos para la organización defensiva de Baleares, Franco, siempre en línea de francofilia y siguiendo conducto reglamentario, pidió al agregado que le proporcionara documentos y libros sobre fortificación de costas. Él respondió remitiéndole un estudio que Carrero, teniente de navío, redactó especialmente para esta ocasión. Fue el primer informe que Franco recibió de quien sería luego su colaborador más importante.[35] Existe plena coincidencia de datos, incluso de sus enemigos: Franco permanecía entregado a su trabajo sin mezclarse en política y no quiso comprometerse en absoluto con la UME.

4. Disipados algunos espejismos de la primera hora, también los sectores moderados tendían a decantarse hacia nuevas posiciones: no era sensato fiarlo todo al tiempo. Fue en especial importante una de las decisiones de la Santa Sede que, aceptando la renuncia del cardenal Segura, promovió a la sede primada de Toledo a Isidoro Gomá, obispo hasta entonces de Tarazona, protegido por Vidal y Barraquer, que había estado presente en su consagración. Esta designación, que no venía, ni mucho menos, por la línea de Segura, obedecía con toda probabilidad al propósito de proporcionar a la Iglesia española una cabeza teológicamente preparada, enérgica y abierta a la vez, capaz de mantener unidos a los obispos en momentos que se anunciaban como de extrema gravedad. Gomá hizo su entrada en Toledo el 2 de julio y el 12 del mismo mes publicaba su primer mensaje pastoral que titulaba, precisamente, *Horas graves*.[36]

El documento, primero de una serie que se sostendría durante siete años, era profundo en su pensamiento, sereno y enérgico a la vez. Dejaba establecidos tres hechos de cuya consideración esperaba partiesen los esfuerzos para la renovación: las autoridades republicanas habían respondido a la mansedumbre de la Iglesia con violencia y opresión; las leyes aprobadas por las Cortes constituyentes tendían a despojar a los españoles de su fe católica; pero también los católicos incurrían en grave responsabilidad en la amargura de las «horas graves» porque habían descuidado sus deberes, su vida espiritual, sus oraciones. El Cristianismo se construye desde dentro. Recordaba inmediatamente a todos los fieles que debían amor a la Iglesia, después a su Patria, por último, obediencia a los legítimos mandatos de las autoridades. Pero ninguna ley injusta puede obligar a los ciudadanos, en conciencia, porque «hay que obedecer a Dios antes que a los hombres». Oponiéndose resueltamente a Azaña, Gomá afirmaba que España seguía siendo católica y que este hecho, inserto en raíces históricas, no podía ser desvirtuado por una Constitución que se proponía ser agnóstica.[37]

Desde el primer instante, Isidoro Gomá tuvo que librar otra batalla marginal que no carece de importancia en nuestro estudio: el cardenal Vidal y Barraquer, de cuyo prestigio hemos hablado, resucitando viejos precedentes medievales, reclama-

ba para su diócesis de Tarragona el mismo título de primada que poseía Toledo. No se trataba de una simple cuestión de nombre o de honor, pues las discusiones muy vivas que precedieron la aprobación del Estatuto catalán daban a la solicitada primacía un gran alcance político. Parecía a Gomá que, en aquellas circunstancias tan peligrosas, la desunión resultaba inconveniente: dos sedes primadas podían significar dos conferencias metropolitanas con criterios distintos a la hora de negociar con las autoridades. Sólo la agrupación de los católicos en un núcleo fuerte podía garantizar la eficacia. Afortunadamente para él, nadie podía esgrimir diferencias de nacimiento: ambos, Gomá y Vidal, eran catalanes.

Fue un debate largo y difícil entre personas que se profesaban el mayor aprecio. Acabó triunfando el arzobispo de Toledo. En diciembre de 1935 recibió el capelo cardenalicio y el 2 de enero de 1936 la Santa Sede declaró que sólo él podría considerarse primado con derecho a convocar y presidir a todos los metropolitanos y a dirigir la Acción Católica.

Notas al capítulo 8.

[1] *Apuntes*, p. 9.

[2] Las declaraciones se encuentran en el folio 210 y ss. del expediente. Franco tenía en su poder una copia del mismo.

[3] Esta declaración debe ponerse en relación con la carta a Casares Quiroga y con los primeros manifiestos de Franco, en 1936: afirmó entonces que procedía en favor de la Nación y del Estado, no en contra suya.

[4] Á. Viñas, *La Alemania nazi y el 18 de julio*, Madrid, 1977, p. 81, ha exhumado los informes del embajador alemán en Madrid, conde de Welczeck: en ellos se atribuyen a Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto inclinaciones muy favorables a Alemania –faltaba poco más de un año para el triunfo de Hitler– mientras que se decía de Miguel Maura, Lerroux y Prieto que eran fáciles de sobornar. En cambio Azaña aparece allí calificado como muy francófilo.

[5] Es importante el análisis que hace Vicente Palacio Atard, «La segunda República y la

Iglesia», en *Cinco historias de la República y la guerra*, Madrid, 1973, pp. 41-57: la política antirreligiosa de Azaña no fue nunca improvisada sino el proyecto deliberado de suprimir el que a su juicio era el principal fundamento del Antiguo Régimen.

6 Ramón Franco, que estaba entonces todavía en fase de entusiasmo libertario, había estado al parecer comprometido con estos sucesos, aunque nada se le probó. Pero en la entrevista del 14 de agosto, Azaña hizo a su hermano una advertencia sobre este punto.

7 La Guardia usaba uniforme azul, estaba bien pagada y dependía del Ministerio de la Gobernación. Había un precedente en el cuerpo creado por Romanones.

8 Texto en *Documentos colectivos del episcopado español*, pp. 135-150.

9 La cuestión religiosa pasó por tres fases: una inicial de moderación, según el anteproyecto presentado por la comisión jurídica asesora que presidía Ossorio y Gallardo, que se limitaba a decir que no había religión oficial en España, pero la Iglesia conservaba su carácter de corporación de derecho público y, por tanto, sus bienes y su derecho a la enseñanza; una segunda, encabezada por Jiménez de Asúa y por los radical-socialistas que pretendía un texto aún más riguroso de supresión de las Órdenes religiosas y confiscación de sus bienes; y una tercera protagonizada abiertamente por Azaña, que rebajaba las pretensiones extremistas y que fue la que se aprobó. Lerroux dijo que el discurso de Azaña fue «obra maestra de perfidia» pues aparentando moderación era en realidad extremista, y el cardenal Vidal y Barraquer, que hasta el fin había luchado por el entendimiento y la paz, añadió que Azaña había conseguido una fórmula «no tan radical como el dictamen primitivo, pero gravemente empeoradora del segundo dictamen de la Comisión». V. Cárcel, *op. cit.*, pp. 148-150. Para un conocimiento de este episodio se recomiendan los dos artículos de V. M. Arbeloa, «Iglesia y Estado en el anteproyecto de Constitución de 1931» y «El proyecto de Constitución de 1931 y la Iglesia», ambos en la *Revista Española de Derecho canónico*, núms. 27 (1971, pp. 314-347) y 32 (1976, pp. 88-109), así como el trabajo ya mencionado de Vicente Palacio Atard y el libro de M.ª D. Gómez Molleda, *La Masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, 1986, en especial p. 280 y ss.

10 G. Brenan, *The spanish Labyrinth*, Cambridge, 1967, p. 239.

11 *Documentos colectivos*, p. 150.

12 *Documentos colectivos*, pp. 160-161.

13 Azaña, *Memorias*, IV, p. 107, indica que desde finales de agosto de 1931, a través de conversaciones con Luis Araquistáin, Juan Negrín y Fernando de los Ríos, había descubierto que estaban decididos a implantar esa dictadura como medio de establecer el socialismo.

14 *Documentos colectivos*, pp. 160-181.

15 V. Cárcel, *op. cit.*, pp. 154-160.

16 El diario *ABC* publicó la noticia el 1 de enero con impresionantes fotografías. La portada tenía la imagen de una anciana con estas palabras: «también los guardias civiles tienen madre».

17 *Documentos colectivos*, pp. 189-219.

18 *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios* editados por Acción Católica, I, Madrid, 1967, pp. 129-135.

19 Podemos suponer que principalmente se trataba de lectura militar. En su biblioteca se encontraban algunos ejemplares, supervivientes del saqueo de su casa, de los textos que publicaba l'École Superieur de Guerre. Al año 1932 corresponden: *La División y La Manoeuvre du Corps d'Armée dans l'armée*, de Louis Loizeau. La vinculación de Franco a las enseñanzas y práctica del Ejército francés constituye un dato de consideración.

20 Aranguren había sido uno de los colaboradores y a la vez adversario de Mola en la Dirección General de Seguridad. R. de La Cierva, *Franco*, p. 119.

21 En el ejemplar de *La Estampa* de esa fecha se incluyeron estas aleluyas: «La República española / tiene un año y ya anda sola / su niñera que es Azaña / de la mano la acompaña. / Esta niñera a su «lao» / no admite ningún «soldao» / pues no le gusta tratar / con el gremio militar».

22 R. de La Cierva, *Franco*, pp. 114 y 119, cree que ya en 1931, cuando el futuro Generalísimo estuvo en Madrid con ocasión de su declaración en los sucesos de Jaca, fue sondeado acerca de una posible conspiración. Mi opinión personal, sin que sea capaz de apoyarla docu-

mentalmente es que, en ese momento, ni Sanjurjo estaba distanciado de Azaña –testimonio de este último en sus *Memorias*– ni había madurado tanto la situación que pudiera pensarse en la preparación de un golpe militar. Los recuerdos de Franco son precisos. Hubo dos tanteos, uno en marzo y otro en julio de 1932.

La versión que transmitió luego el Generalísimo a sus interlocutores fue invariablemente que de ninguna manera estaba dispuesto a tomar parte en una conjura, lo que corresponde bien con sus declaraciones. L. Galinsoaga y F. Franco-Salgado, *Centinela*, p. 157, insisten en que fue durante el viaje a «escoger caballo reglamentario» cuando se produjo el primer sondeo y la respuesta: «no estimaba la razón de lanzarse a la calle, aunque respetara el criterio de quienes no lo entendían así». G. Hills, *Monarquía...*, p. 55, dice que la respuesta consistió en que «Francisco Franco no creía que un alzamiento en aquellos momentos fuese ni moralmente justificable ni militarmente oportuno». En 1966, B. Crozier, *op. cit.*, I, p. 190, que habló del asunto con el Generalísimo, recibió de este la respuesta de que ni siquiera había sido invitado a tomar parte en la conspiración.

23 Noticia procedente de una conversación de Franco con su primo el 27 de marzo de 1967. F. Franco-Salgado, *Conversaciones*, pp. 498-499.

24 P. Sainz Rodríguez, *Testimonios*, p. 325, da una versión aceptada por J. M.ª García Escudero, *op. cit.*, II, p. 1.069 y por R. de La Cierva, *Franco*, p. 119, según la cual él sirvió de intermediario para ese almuerzo.

25 En las notas que tantas veces estamos mencionando se recoge así la noticia: «10 de agosto = Sanjurjo = Monarquía». Azaña aprovechó esta oportunidad para suspender la publicación de *ABC* y de *El Debate*, considerándolos afines al pronunciamiento. J. M.ª García Escudero, *op. cit.*, II, pp. 1.067-1.069.

26 J. M.ª Gil Robles, *La Aventura de las autonomías*, Madrid, 1981, ha recogido los artículos y discursos que pronunció sobre esta cuestión. También Claudio Sánchez Albornoz, *Mi testamento histórico-político*, Barcelona, 1975, pp. 76-86, ha resumido de manera muy lúcida las ideas esenciales que él mismo expuso entonces en relación con este asunto.

27 Jaime del Burgo, «De la República y la conspiración: el requeté de Navarra», en *La guerra y la paz...*, pp. 129-145.

28 R. de La Cierva, *Franco*, p. 121, poseyó un testimonio personal acerca de la negativa de Franco a ser defensor de Sanjurjo.

29 L. Galinsoaga y Franco-Salgado, *op. cit.*, pp. 158-159, hacen algunas puntualizaciones que responden bien al carácter de Franco. En un determinado momento, Azaña le invitó a colocarse a su lado, pero él hizo la observación de que no era el general de mayor grado, cedió al jefe de la División la derecha del Presidente y se colocó a su izquierda y un paso atrás, como se comprueba en las fotografías.

30 R. de La Cierva, *Franco*, p. 122, parece inclinarse por la idea del alejamiento, compensada con el mayor relieve del mando. Sh. Ben Ami, *op. cit.*, p. 28, cree que es simple compensación. Franco en sus notas es demasiado escueto: «Destino a Palma de Mallorca. Superior categoría. Postergación». Esta última palabra puede referirse a la escalilla de generales de Brigada, publicada casi al mismo tiempo. También juegan los biógrafos con la posibilidad de que proyectara dedicarse a la política. En vísperas de las elecciones de 1933 fue hecha a Franco una sugerencia por parte de Serrano Suñer para incluirlo en alguna de las candidaturas de la CEDA, pero él se negó (J. Arrarás, *op. cit.*, p. 174; B. Crozier, *op. cit.*, I, pp. 199-200). Gil Robles negaría más tarde tal ofrecimiento, pero no es inverosímil que escapara a sus noticias.

31 Según J. Arrarás, *op. cit.*, pp. 175-176, los planes de defensa entonces elaborados se emplearon durante la Guerra Civil para rechazar el intento de invasión de Mallorca por la columna Bayo.

32 Tras su reaparición *El Debate* no alteró su línea. Combatiendo el sectarismo del Gobierno, afirmaba que no había para la Iglesia otra solución que el diálogo. También la encíclica *Dilectissima nobis* insistía en esta línea.

33 E. Barco Teruel, *El «golpe» socialista (octubre, 1934)*, Madrid, 1984, p. 21, recoge sobre todo datos periodísticos muy importantes.

34 E. Barco Teruel, *op. cit.*, p. 34.